

Cincuenta y una personas están denunciadas

Próxima apertura del juicio contra FIISA

MADRID, 24 (D16).—Es inminente que se ventile el juicio contra los incriminados en la quiebra de FIISA (Financiera Internacional Ibérica), anticiparon a D16 los afectados por la bancarota de la sociedad. El proceso será llevado por la Audiencia Nacional, satisfaciendo así una de las reclamaciones de los afectados.

Estos presentaron el 15 de marzo pasado una denuncia ante el organismo judicial contra 51 personas que ocuparon cargos en FIISA, en especial contra los presidentes del Consejo de Administración y consejeros que estuvieron al frente de la sociedad en la época que ésta constituyó capital. Las acusaciones ascienden a 22.

Inversiones

La sociedad financiera FIISA se inscribió en el Registro Mercantil en 1974, con diez millones de pesetas de capital social, del que fue desembolsado un 25 por 100.

El objetivo social declarado por la firma consistía en realizar todo tipo de inversiones. Los afectados por la quiebra señalan que la bancarota se produjo porque la empresa no realizó las inversiones que había prometido. Entre ellas estaba la mejora de fincas para obtener plusvalías. FIISA se habría limitado a hipotecar propiedades para obtener dinero líquido.

En el mismo año que se constituyó, FIISA amplió su capital a 100 millones y lanzó una campaña de captación de 1.500 millones mediante acciones y una cantidad "abierta" en títulos obligatorios, a la vista y a largo plazo.

La quiebra de la sociedad, solicitada por el Banco Atlántico en razón de ser acreedor de seis millones de pesetas, fue declarada "en firme" el 3 de diciembre de 1976.

Los afectados suman 1.300 y declaran que la sociedad les debe 1.600 millones de pesetas, además de varios cientos de millones en concepto de obligaciones.

Aparece Cristóbal Colón

La campaña de captación de capital comenzó el 15 de agosto de 1974 y finalizó en junio del año siguiente. Durante ese periodo fue presidente del Consejo de Administración de la sociedad Cristóbal Colón de Carvajal, duque de Veragua. En esa época figuraban en el consejo ocho aristócratas, entre ellos el marqués de Palomares del

Duero y los hermanos Juan José y Diego Rosillo y Colón de Carvajal, emparentados con el duque de Veragua.

Al terminar la campaña de captación de capital, los consejeros aristócratas ya habían dimitido. A pesar de que los estatutos sociales de FIISA ordenaban que las dimisiones se habrían de hacer ante la Junta de accionistas y previo nombramiento del consejero que haya de suceder al dimisionario, ni uno solo de estos consejeros dimitió en la forma prevista por los estatutos.

Para sacpar capital, FIISA sacó unas acciones que no estaban desembolsadas. Eran papel simplemente, según informó uno de los asesores jurídicos de la empresa a D16. Este abogado demostraba, en un escrito de enero de 1976, que las acciones no estaban desembolsadas.

La financiera compraba fincas a cambio de acciones que no habían sido suscritas. Este mismo abogado ha declarado que la empresa le debe cuarenta millones de pesetas al fisco. Y el propio director de personal puso una denuncia, en febrero de 1976, contra FIISA por no haber ingresado en el Instituto Nacional de Previsión la cuota obrera desde abril de 1975. Por ello se le puso una multa a la empresa de más de tres millones de pesetas.

¿Quiebra fraudulenta?

A juicio de los afectados por la Financiera, la quiebra de FIISA debería ser considerada como fraudulenta. Una de las causas que la calificarían para ello está tipificada en el artículo 880 del Código de Comercio, ya que los libros de la sociedad estaban en blanco, según consta en un acta notarial elevada por APAFIISA (Asociación de Presuntos Afectados de FIISA) y en denuncia al Juzgado de Instrucción número 4. Asimismo, el abogado comisario-jefe de la Financiera ha declarado a D16 que él "nunca pudo ver con sus propios ojos los libros de la sociedad".

Según asesores jurídicos de la financiera y los propios afectados, las fincas que cantaba Financiera Internacional Ibérica para hacer mejoras y obtener plusvalías, generalmente no las vendía, sino que las gravaban e hipotecaban.

¿Peor que Sáfico?

Los afectados, que pertenecen a un amplio abanico social —desde sirvientas a almirantes y generales del Ejército— han declarado que

lo que les inspiró confianza para invertir sus ahorros, fincas o bienes en FIISA fueron los nombres prestigiosos que figuraban en el Consejo de Administración, así como el gran lujo de las instalaciones de la sociedad, que daba una apariencia sólida y que era impensable que podría fracasar. También tuvo gran influencia la publicidad de FIISA durante la campaña de captación y toda la serie de inversiones que se pensaba hacer con el nuevo capital.

Algún directivo pudo percatarse pronto de que, en FIISA algo olía a podrido.

En un informe firmado por el vicepresidente de la sociedad en marzo de 1975 (en plena campaña de captación de capital) se decía que "esta sociedad estaba prostituida" y "...hacen pensar de nosotros que somos un auténtico bluff y que el timo de Sáfico pudiera ser, a nuestro lado, pecata minuta..."

El duque de Veragua, por su parte, ha declarado a D16 que él no sabe nada. No se acordaba siquiera de las fechas en que tomó posesión y se dio de baja como presidente del Consejo de Administración. Por otra parte, el señor duque declaró en otra ocasión que "los únicos contactos que tuve con dicha financiera fueron dos reuniones de café y puro".

Por su parte, el abogado de Cristóbal Colón ha contestado a D16 que el duque de Veragua ha asistido a un Consejo de Administración celebrado en el mes de abril de 1975. En él dio un plazo de treinta días al presidente del ejecutivo para que confeccionara un informe sobre la situación económica y marcha de la entidad. Al no recibir respuesta, decidió presentar su dimisión. Las causas de este cese constan en el Registro Mercantil y son la falta de información sobre las actividades de la sociedad.